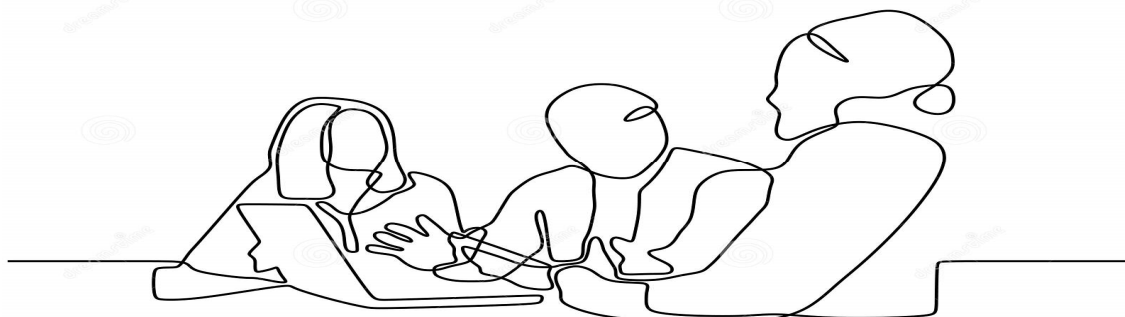




# Proyecto de dirección 2022-2026

C.E.I.P. "Parque Vallejo" Alovera  
(Guadalajara)



**Sara Castaños Alegre**

**Resolución 01/12/21 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se convoca el concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla la Mancha (2021/12899)**

---



## Índice



### **A. PROYECTO**

- a.1. Marco institucional: fundamentación normativa.
- a.2. Presentación de los miembros del equipo directivo.

### **B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS EN DENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

### **C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN.**

- c.1. Coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c.2. Administración y gestión de la convivencia, participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas, la promoción de la igualdad, la tolerancia y diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.
- c.3. Relaciones con el entorno, colaboración con familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración Educativa.
- c.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.
- c.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

### **D. EL DESARROLLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN.**



## A. PROYECTO

Nuestro proyecto de Dirección, se sustenta en la Resolución 01/12/21 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla la Mancha (2021/12899), al tiempo que, intenta dar una respuesta contextualizada y adaptada a las necesidades educativas del alumnado y de su contexto.

El presente proyecto presenta una visión de futuro, con una línea de actuación definida y propia, pero sin olvidar ni el presente, ni la historia de nuestro centro, por lo que nuestra intención es dar continuidad a la extraordinaria labor del Equipo Directivo anterior que permanecerá en el centro para darnos relevo, el soporte y la orientación necesaria para mantener el buen clima de convivencia y cooperación característicos de Parque Vallejo, siendo esta la principal motivación que nos lleva a presentar candidatura, además de la firme intención de definir y mejorar, si fuese posible, la línea educativa y pedagógica desarrollada en el centro por toda la comunidad educativa.

Destacamos también el arraigo que sentimos hacia el centro, familias y localidad tras más de 10 años de trabajo, y la intención de permanecer en el mismo en el futuro. En este sentido, pretendemos representar los intereses de docentes, padres y madres, personal de administración y servicios, en beneficio del rendimiento educativo de nuestro alumnado y de la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo vías de comunicación fluidas con la administración educativa.

Promovemos una educación inclusiva, orientando nuestro trabajo a conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, atendiendo a sus necesidades y reforzando sus potencialidades. En respuesta a la demanda que exige la sociedad y el progreso de la escuela actual, perpetuaremos el uso de las tecnologías aplicadas a la educación, dotando a los alumnos de las estrategias necesarias para desenvolverse en un mundo cada vez más tecnológico, sin olvidar la formación tradicional, necesariamente complementaria, así como la educación en valores de igualdad, libertad y tolerancia.

El presente proyecto se define como un plan conjunto, consensuado y preparado con la intención de ofrecer al Claustro del CEIP "Parque Vallejo" una herramienta adecuada para desarrollar su trabajo de manera creativa, organizada y coordinada, manteniendo y potenciando las relaciones de confianza y cordialidad ya existentes en el centro a través de las propuestas de actuación descritas en el mismo.



### a.1. Marco institucional: fundamentación normativa.

---

La Constitución Española, aprobada por la Cortes el 31 de octubre de 1978, establece en su artículo 27, los principios en que ha de fundamentarse la educación de nuestro país.

Además, el presente proyecto de dirección se desarrolla amparado en los siguientes fundamentos normativos esenciales:

#### SISTEMA EDUCATIVO

- ✓ Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. LODE.
- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE.
- ✓ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.
- ✓ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. LOMCE
- ✓ Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE

#### CURRÍCULO

- ✓ Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria.
- ✓ Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil
- ✓ Decreto 67/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el Currículo de la Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden de 12-05-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 54/2014, de 10 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas en Educación Primaria.
- ✓ Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- ✓ Decreto 47/2017, por el que se guía el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

#### EVALUACIÓN

- ✓ Orden de 12/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la evaluación del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 26/05/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por las que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad de Castilla- La Mancha.



## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- ✓ Orden de 29/06/1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- ✓ Orden de 29/02/1996 por la que se modifican las órdenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil, los colegios de Educación Primaria y los institutos de Educación Secundaria.
- ✓ Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- ✓ Orden 02/07/2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento
- ✓

## GESTIÓN ECONÓMICA

- ✓ Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- ✓ Orden de 09/01/2003 por la que se desarrolla el decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

## INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA

- ✓ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- ✓ Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- ✓ Decreto 13/2013, de 21 de marzo, sobre la autoridad del profesorado.
- ✓ Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha
- ✓ Resolución de 18/01/2017, sobre protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.
- ✓ Orden de 09/03/2007, sobre prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.

## SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

- ✓ Decreto 89/2021, de 27 de julio que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- ✓ Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- ✓ Resolución de 01/12/2021, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla La Mancha.



a.2. Presentación del Equipo Directivo: Trayectoria profesional y formativa.

**CARMEN LEDESMA CARBONELL**

Trayectoria profesional	<ul style="list-style-type: none"><li>- Maestra definitiva en Educación Primaria en el centro desde el curso 2010-2011.</li><li>- Habilitada en las especialidades Educación Primaria y Audición y Lenguaje.</li><li>- Diplomada en Magisterio en las especialidades de Audición y lenguaje Pedagogía Terapéutica.</li><li>- Años de experiencia docente:</li></ul>
Trayectoria formativa	<p><b>PROYECTOS DE INNOVACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Docentes expertos Steam 19/20.</li><li>- Docentes expertos Steam 20/21.</li><li>- PROYECTO + ACTIVA EN EL CEIP PARQUE VALLEJO 2015</li><li>- PROYECTOS DE ESCUELA SALUDABLE 2020/2021</li></ul> <p><b>GRUPOS DE TRABAJO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- DOCENTES DE APOYO STEAM 19/20</li><li>- Recursos didácticos en internet para Ed. Infantil y Primaria 2018.</li><li>- RINCONES MATEMÁTICOS 2017</li></ul> <p><b>SEMINARIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- SEMINARIO EN COMPETENCIAS STEAM 19/20. (Ponente)</li><li>- Mindfulness en la escuela 2019</li><li>- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA SEGÚN LA LOMCE 2015</li><li>- PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTROS PIZARRAS DIGITALES Y ESCUELA 2.0 (2011)</li><li>- APLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS EN EL AULA (</li></ul> <p><b>CURSOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- INNOVACIÓN METODOLÓGICA MATEMÁTICA EN E. PRIMARIA: APRENDER MANIPULANDO. (2019)</li><li>- Proyectos Steam en E. Primaria. (2019)</li><li>- Robótica Aplicada a Infantil: Experiencias motivadoras (2017)</li><li>- AULAS EUROPEAS 2014/2015</li></ul> <p>TUTOR DE ALUMNOS Y MAESTROS EN PRÁCTICAS en 6 ocasiones. MIEMBRO DEL CONSEJO ESCOLAR durante 4 años COORDINADOR DE CICLO en 7 cursos escolares.</p>

**SARA CASTAÑARES ALEGRE**

Trayectoria profesional	<ul style="list-style-type: none"><li>- Maestra definitiva en Educación Primaria en el centro desde el curso 2011-2012.</li><li>- Diplomada en Magisterio en la especialidad de Educación Primaria.</li><li>- Años de experiencia docente: 14 años, de los cuáles 4 en la Comunidad de Madrid siendo el resto en la Comunidad de Castilla La Mancha.</li></ul>
Trayectoria formativa	<p><b>PROYECTOS DE INNOVACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- PROYECTO + ACTIVA EN EL CEIP PARQUE VALLEJO 2014/2015</li><li>- PROYECTOS DE ESCUELA SALUDABLE los cursos 2016/2017, 2017/2018 y 2019/2020 en el CEIP Parque Vallejo.</li><li>- PROYECTO DE INNOVACIÓN ESCUELA SALUDABLE 2020/2021.</li></ul> <p><b>GRUPOS DE TRABAJO</b></p>



- Recursos didácticos en internet para Educación Infantil y Educación Primaria Curso 2015/2016
- Rincones Matemáticos Curso 2016/2017.
- Recursos didácticos en internet para Educación Infantil y Primaria (2) Curso 2017/2018
- Grupo de trabajo en formación en competencias STEAM 2020/2021
- Docente de apoyo STEAM 2020/2021

#### SEMINARIOS

- Uso y manejo de la PDI 2012/2013
- Programaciones didácticas y de aula según la LOMCE 2014/2015
- Seminario en competencias STEAM 2019/2020

#### CURSOS

- Didáctica: Las competencias básicas. Programación y evaluación 2013.
- Aulas Europeas 2014/2015.
- Orientaciones para la elaboración de programaciones didácticas en Educación Primaria 2014/2015
- Carmenta I: Formación inicial 2020/2021

TUTOR DE ALUMNOS Y MAESTROS EN PRÁCTICAS en 3 ocasiones.  
MIEMBRO DEL CONSEJO ESCOLAR durante 8 años  
COORDINADOR DE CICLO en 10 cursos escolares.  
MIEMBRO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD

### CARMEN LEÓN IZQUIERDO

Trayectoria - Maestra definitiva en Educación Física en el centro desde el curso 2006-2007.

- Profesional
- Habilitada en las especialidades Educación Primaria y Educación Física
  - Diplomada en Magisterio en la especialidad de Ciencias Humanas.
  - Postgrado de educación Física de la Universidad de Alcalá de Henares.
  - Años de experiencia docente, veinticinco.
  - Secretaria durante los últimos ocho cursos.

#### Trayectoria PROYECTOS DE INNOVACIÓN

- Formativa
- Docentes expertos Steam 19/20. Y 20/21
  - ARTE VALLEJOARTE APRENDEMOS Y EN EL COLE LO EXPONEMOS.
  - PROYECTO + ACTIVA EN EL CEIP PARQUE VALLEJO 2015
  - PROYECTOS DE ESCUELA SALUDABLE 2020/2021

#### GRUPOS DE TRABAJO

- Recursos didácticos en internet para Ed. Infantil y Primaria 2015/16 y 2017/18.
- RINCONES MATEMÁTICOS 2016/17

#### SEMINARIOS

- SEMINARIO EN COMPETENCIAS STEAM 19/20
- MINFULNESS EN LA ESCUELA 2019
- REALIZACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA SEGÚN LA LOMCE.

#### CURSOS



- REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR EN EL AULA
- GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS GECE 2000.

Tutora en prácticas de alumnos en tres ocasiones.

Coordinadora de ciclo durante cuatro años.

Miembro del Consejo Escolar desde el curso 2011/12 como representante del profesorado.





## B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

El C.E.I.P. Parque Vallejo comienza su actividad al inicio del curso 2003/2004. Ubicado en una zona residencial perteneciente a Alovera (Guadalajara) cercana al centro del pueblo y muy próxima a la localidad de Azuqueca de Henares. Su población según datos del 2021 del INE se sitúa en torno a 13.051 habitantes.

Actualmente, el municipio cuenta con dos Centros de Atención a la Infancia, tres colegios de Educación Primaria, un instituto de Enseñanza Secundaria y Bachillerato y un I.E.S.O.

Hasta diciembre de 2021 las instalaciones del centro se dividían en tres zonas diferenciadas: Educación Infantil, Primaria e I.E.S.O, que se emplaza en su propio edificio desde enero de 2021, hecho que permitirá la redistribución de los espacios de cara al curso 2022/2023 con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza. Esta previsión podrá verse afectada en función de diversos aspectos como la dotación de recursos fijos para la creación de aulas especiales (aulas audiovisuales, laboratorio de ciencias, taller de arte...) de manera que la utilización de estos espacios para desarrollar determinadas actividades, conlleve la menor pérdida de tiempo posible en preparación de materiales y recursos.

Debido a ello, nos permitirá dotar nuevamente al centro de los siguientes espacios:

- Aula de inglés y religión para Ed. Infantil.
- Psicomotricidad y aula de fisioterapia.
- Aulas de apoyo.
- Música.
- Religión para Educación Primaria.
- Gimnasio.
- Patio (con pistas de fútbol y baloncesto)
- Aula contingencia COVID
- Sala de profesores.
- Biblioteca.
- Despacho de Orientación y Apoyo.
- Secretaría y jefatura de estudios.
- Dirección.
- Conserjería.

Cuenta con red wifi en todo el recinto y está dotado con pizarras digitales en todas las aulas de Infantil y paneles digitales en todas las aulas de primaria. Esta dotación se verá ampliada con el nuevo Plan de Digitalización.

Ofrece servicio de aula matinal y comedor. Las instalaciones del colegio acogen actividades extraescolares organizadas por el AMPA (Kids Dance, Pre-Taekwondo, Taekwondo, Balonmano, Gimnasia Rítmica, Fútbol y Patinaje) todo ello en horario de tarde.

En el curso actual el centro presenta doble línea en todos los niveles excepto en tercero y sexto de Primaria debido a las nuevas ratios.

La población de la urbanización en que se ubica el centro es mayoritariamente joven y procedente del Corredor del Henares y de diferentes localidades de la provincia. De costumbres urbanas, ya que en general proceden de la ciudad y dependen de ella laboral y económicamente, demandan servicios de atención fuera del horario escolar.

Parte del alumnado procede de la localidad, pero la mayoría reside en la urbanización y la población extranjera supone un porcentaje muy pequeño. El nivel socio – económico y cultural de las familias es medio-alto.

La conducta del alumnado se considera positiva, el nivel de conflictos y partes de incidencia graves es bajo.



En el presente curso escolar tenemos escolarizados 400 alumnos, de los cuales 109 son en Ed. Infantil y 292 en Primaria. De todos ellos 30, tienen la consideración de ACNEAES y 8 ACNEES.

El equipo docente con el que cuenta el centro es el siguiente:

---

Educación Infantil	<ul style="list-style-type: none"><li>- 6 tutoras</li><li>- 4 sesiones de profesora de Religión.</li><li>- ½ profesor de inglés, resto de la jornada en Ed. Primaria.</li></ul>
Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"><li>- 11 especialistas en Educación Primaria</li><li>- 3 especialistas en Lengua Extranjera, también tutores.</li><li>- Especialista en Educación musical</li><li>- 2 especialistas de Educación Física</li><li>- Orientadora</li><li>- PT a tiempo completo</li><li>- AL a tiempo parcial, compartida con el IESO "Harévolar"</li><li>- ATE</li><li>- Fisioterapeuta a tiempo parcial</li><li>- Profesional técnico de servicios a la comunidad (atención semanal)</li></ul>

La mayoría del profesorado es personal definitivo en el centro.



### C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN.

La gestión del equipo directivo se basará en las siguientes líneas generales y principios de actuación:

- ✓ Liderazgo inclusivo; se valora la diversidad, la equidad y la justicia social.
- ✓ Liderazgo pedagógico centrado en los procesos y fomentando la participación y la implicación de toda la comunidad educativa.
- ✓ Gestión de la convivencia para que el buen clima en el centro favorezca el aprendizaje.
- ✓ Desarrollo profesional de los docentes y del equipo directivo. El valor de la formación y del trabajo colaborativo y en equipo.
- ✓ Gestión adecuada de los recursos (académicos, materiales y humanos), al servicio de los aspectos anteriores.
- ✓ Definición de **objetivos generales** claros que se desarrollen a través de objetivos específicos y tareas a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en diferentes ámbitos. A saber:
  1. Garantizar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, atendiendo a la diversidad y preparando para cursar con éxito la Educación Secundaria (hábitos de trabajo, técnicas de estudio, iniciativa personal, confianza en sí mismo, autoimagen ajustada...)
  2. Identificar los aprendizajes básicos y esenciales para seguir construyendo conocimiento, atendiendo a las exigencias del siguiente nivel educativo, a través de la coordinación interniveles.
  3. Potenciar una metodología activa que se adapte a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, integrando distintas experiencias (actualización de programaciones, atención a la diversidad, apoyos internivel y de lectura en infantil...)
  4. Favorecer la comunicación y la participación de las familias.
  5. Dar continuidad a los proyectos ya iniciados durante cursos anteriores: Proyecto de Escuela Saludable, STEAM y CARMENTA.



c.1. Coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. Asegurar la coordinación de la labor docente.	
<p><b>TAREAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fijar un calendario de reuniones de los distintos equipos (CCP, reuniones de nivel e internivel...)</li> <li>✓ Mantener una metodológica común.</li> <li>✓ Establecer una línea de continuidad entre las metodologías interniveles y entre etapas con el fin de favorecer la continuidad y evitar dificultades de adaptación en el primer nivel a los niños y niñas.</li> <li>✓ Intercambiar propuestas y materiales.</li> <li>✓ Elaboración de programaciones didácticas partiendo del consenso de todos los miembros del claustro con independencia del nivel en el que están adscritos.</li> </ul>	<p><b>RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Jefe de Estudios</li> <li>✓ CCP</li> <li>✓ Equipos de nivel</li> </ul> <p><b>TEMPORALIZACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trimestral</li> </ul>
<p><b>INDICADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplimiento del calendario de reuniones.</li> <li>✓ Registro a través de las actas de los temas tratados y los acuerdos tomados.</li> <li>✓ Intercambio de información efectiva entre tutores del curso anterior y del presente, tutores y especialistas y tutores y EOA</li> <li>✓ Revisión de las programaciones del curso anterior.</li> <li>✓ Conocimiento por parte de todo el claustro de los documentos y de sus actualizaciones.</li> </ul>	
2. Optimizar el trabajo de las reuniones de coordinación docente.	
<p><b>TAREAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organizar grupos de trabajo para desarrollar los planes y programas que se llevan a cabo en el centro.</li> <li>✓ Establecer reuniones regularmente con todos los miembros de la comunidad, fomentando la participación activa, especialmente, de las nuevas incorporaciones.</li> </ul>	<p><b>RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Directivo</li> <li>✓ EOA</li> <li>✓ Equipo docente</li> </ul> <p><b>TEMPORALIZACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anual</li> </ul>
<p><b>INDICADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implicación de la comunidad educativa</li> <li>✓ Registro en actas de todas las reuniones.</li> </ul>	
3. Alentar la implantación de metodologías inclusivas en el aula.	
<p><b>TAREAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer sesiones informativas y asesoramiento periódico con el EOA</li> <li>✓ Inclusión de metodologías colaborativas, que conviertan las actividades escolares en experiencias significativas y auténticas, en la programación de áreas y de aula.</li> <li>✓ Implantación de programas de aprendizaje que partan de situaciones cotidianas y cercanas a las experiencias de los alumnos/as.</li> <li>✓ Enfatizar la parte práctica de los contenidos curriculares a través de la resolución de problemas en las diferentes áreas.</li> <li>✓ Elaboración de Planes de trabajo operativos y realistas.</li> <li>✓ Proporcionar los recursos necesarios</li> </ul>	<p><b>RESPONSABLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EOA</li> <li>✓ Jefatura de Estudios</li> <li>✓ CCP</li> </ul> <p><b>TEMPORALIZACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anual</li> </ul>
<p><b>INDICADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Grado de implicación y efectividad de las acciones formativas y las sesiones informativas con el EOA.</li> <li>✓ Realización de evaluaciones destinadas a identificar los diferentes estilos de aprendizaje y posibles dificultades.</li> <li>✓ Análisis de resultados.</li> </ul>	



4. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de la participación y asistencia de los alumnos y alumnas al centro.

<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Campaña de información a las familias.</li><li>✓ Escuelas de padres y madres.</li><li>✓ Colaboración con otras instituciones, como por ejemplo las educadoras de calle.</li></ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ EOA</li><li>✓ Jefatura de Estudios</li><li>✓ Tutores</li><li>✓ AMPA</li></ul>
<b>INDICADORES</b> ✓ Plan de acción tutorial. ✓ Análisis de resultados en la memoria final.	<b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Anual</li></ul>

5. Orientación, detección y seguimiento de posibles casos de absentismo escolar.

<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Registro efectivo de faltas, de asistencia y retrasos en Delphos</li><li>✓ Información y conocimiento del protocolo de actuación.</li><li>✓ Información a las familias, reuniones, correos...</li></ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ EOA</li><li>✓ Jefatura de Estudios</li><li>✓ Tutores</li><li>✓ PTSC</li></ul>
<b>INDICADORES</b> ✓ Grado de implicación del profesorado y efectividad de los registros ✓ Análisis de resultados en los documentos de centro.	<b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Anual</li></ul>



c.2 Administración y gestión de la convivencia, participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas, la promoción de la igualdad, la tolerancia y diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

<b>1. Prevenir y gestionar la resolución pacífica y positiva de conflictos.</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisión periódica de las normas de convivencia de centro y aula.</li> <li>✓ Acciones formativas con apoyo de agentes externos, servicios sociales, municipales y centro de la mujer de la localidad.</li> <li>✓ Concienciar a profesores y alumnos de la importancia de la educación en valores, basada en el respeto, tolerancia, diálogo, cooperación...</li> <li>✓ Revisar las normas del NCOF.</li> <li>✓ Inclusión de medidas en la PGA.</li> <li>✓ Revisar las normas de aula.</li> <li>✓ Partir del diálogo y la cooperación entre las partes implicadas, sin perder de vista los principios de autoridad del profesorado.</li> </ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Directivo</li> <li>✓ EOA</li> <li>✓ CCP</li> <li>✓ Equipo docente</li> <li>✓ Otras entidades</li> <li>✓ Comisión convivencia del consejo escolar</li> <li>✓ PTSC</li> </ul> <hr/> <b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anual</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de implicación de la comunidad educativa.</li> <li>- Impacto en la incidencia de conductas contrarias a la convivencia.</li> </ul>	
<b>2. Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas.</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollar acciones de sensibilización, igualdad, corresponsabilidad y en materia afectivo-sexual y prevención de violencia de género.</li> <li>✓ Difusión de acciones a cargo de otros organismos.</li> <li>✓ Revisión de todos los documentos programáticos.</li> <li>✓ Adecuar los contenidos, metodologías y materiales educativos a una educación inclusiva.</li> </ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Directivo</li> <li>✓ EOA</li> <li>✓ Claustro</li> <li>✓ PTSC</li> <li>✓ Consejo Escolar</li> <li>✓ AMPA</li> <li>✓ Servicios Sociales</li> <li>✓ Centro de la mujer</li> <li>✓ Policía local</li> <li>✓ Responsable medidas igualdad consejo escolar.</li> </ul> <hr/> <b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anual</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nivel de participación e implicación en las actividades programadas.</li> <li>✓ Valoración de las actividades en cantidad y eficacia.</li> </ul>	
<b>3. Adecuar los contenidos, competencias, metodologías y materiales hacia una educación verdaderamente inclusiva.</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incorporación del lenguaje inclusivo en el día a día y en los documentos de centro.</li> <li>✓ Formación en el uso de las nuevas tecnologías previniendo de comportamientos y actitudes discriminatorias u ofensivas.</li> </ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Directivo</li> <li>✓ EOA</li> <li>✓ Claustro</li> <li>✓ Consejo Escolar</li> </ul> <hr/> <b>TEMPORALIZACIÓN</b>



		✓ Anual
INDICADORES	✓ Integración en las líneas metodológicas, contenidos... ✓ Participación activa en actividades. ✓ Revisión de documentos de centro.	
4. Atender las necesidades derivadas de la salud mental de nuestros alumnos.		
TAREAS	✓ Crear un sentido de pertenencia fomentando relaciones sólidas y positivas entre los estudiantes, los profesores y las familias. ✓ Identificar y fomentar las potencialidades de los alumnos. ✓ Incentivar el deporte y la actividad física a través del desarrollo del proyecto de Escuelas Saludables. ✓ Formar a docentes y familias en la detección de síntomas relacionados con problemas de salud mental.	RESPONSABLES ✓ EOA ✓ Equipo docente ✓ PTSC ✓ Otras entidades ✓ Familias
		TEMPORALIZACIÓN ✓ Anual
INDICADORES	✓ Nivel de participación en acciones formativas. ✓ Evaluación de registros de observación de conductas relacionadas con síntomas de alteraciones de la salud mental.	



c.3. Relaciones con el entorno, colaboración con familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración Educativa.

<b>1. Establecer vínculos de comunicación con organismos y/u otras instituciones de nuestro entorno.</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Coordinación y colaboración con el Ayuntamiento y el AMPA para la programación de actividades conjuntas.</li><li>✓ Información de propuestas al Claustro.</li><li>✓ Colaboración con Servicios Sociales.</li><li>✓ Intercambio de información para facilitar el cambio de etapa y de centro de los alumnos/as.</li><li>✓ Gabinetes psicopedagógicos, Amformad...</li><li>✓ Reflejar los acuerdos tomados en actas.</li></ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Equipo Directivo</li><li>✓ EOA</li><li>✓ CCP</li><li>✓ PTSC</li></ul> <b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Anual</li></ul>
<b>INDICADORES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Cumplimiento de calendario y actividades previstas.</li><li>✓ Grado de satisfacción de los participantes (registro en la Memoria Final).</li><li>✓ Eficacia en las actuaciones.</li></ul>	
<b>2. Consolidar, en la medida de lo posible, el intercambio de información con familias y la realización de trámites administrativos a través de las nuevas tecnologías.</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Uso de herramientas digitales: web del centro, plataforma Educamos, Classroom, correo electrónico...)</li><li>✓ Formación, orientación y asesoramiento a familias en su uso.</li><li>✓ Registro en la Memoria Final y la PGA.</li></ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Equipo Directivo</li><li>✓ EOA</li><li>✓ Equipo Docente</li><li>✓ AMPA</li><li>✓ Consejo Escolar</li></ul> <b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Anual</li></ul>
<b>INDICADORES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Nivel de participación de familias y profesores</li><li>✓ Grado de satisfacción de los participantes</li></ul>	
<b>3. Propiciar relaciones fluidas con las familias.</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Organizar reuniones informativas periódicas.</li><li>✓ Establecer mecanismos de mediación para la resolución de posibles conflictos.</li><li>✓ Escuelas de padres/madres.</li></ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Equipo Directivo</li><li>✓ Equipo Docente</li><li>✓ EOA</li><li>✓ AMPA</li><li>✓ Consejo Escolar</li></ul> <b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Anual</li></ul>
<b>INDICADORES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Grado de participación y análisis de resultados</li><li>✓ Valoración por parte de las familias y Equipo Docente a través de cuestionarios</li></ul>	





#### c.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

La administración y gestión de los recursos parte de la reflexión conjunta de toda la comunidad educativa en relación a tres aspectos básicos: averiguar qué es lo que funciona, conocer cómo funciona y saber por qué funciona. En base a esta reflexión fijamos los siguientes objetivos con el fin de conseguir una organización eficaz del centro que evite duplicidades, tiempos y esfuerzos perdidos o en los que haya una desproporción entre el esfuerzo y los logros.

Desde la dirección del centro se establecen los criterios y directrices a seguir en la toma de decisiones relativas a la gestión de los recursos materiales, personales y económicos del centro, favoreciendo una actuación, en este ámbito, coherente, efectiva, rigurosa, transparente y participativa por parte de toda la Comunidad Educativa.

Con los recursos que cuenta el centro y con los que nos pueden venir, pretendemos que repercuta en la mejora de la educación.

Con este proyecto pretendemos:

<b>1. Optimizar el uso de los recursos personales y materiales disponibles en el centro.</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualización del inventario para conocer de qué se dispone.</li> <li>✓ Establecimiento de prioridades a partir de lo que se tiene.</li> <li>✓ Creación de horarios operativos y funcionales</li> <li>✓ Gestión adecuada de espacios y materiales.</li> <li>✓ Petición de apoyos externos en la realización de actividades (AMPA, organismos oficiales u otras entidades sin ánimo de lucro)</li> <li>✓ Mantener, inventariar, reparar y reponer los recursos.</li> </ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo directivo</li> <li>✓ Equipo docente</li> <li>✓ Otras entidades</li> <li>✓ Familias</li> </ul> <hr/> <b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anual</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejora o aumento de los recursos.</li> <li>✓ Optimización de su uso y eficacia.</li> <li>✓ Participación de la comunidad educativa.</li> <li>✓ Colaboración con distintas entidades.</li> </ul>	
<b>2. Asegurar y promover que los recursos concedidos al centro aporten valor añadido.</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solicitar recursos en función de las necesidades temporales o permanentes del centro.</li> <li>✓ Establecer metas claras y concretas para el recurso solicitado.</li> <li>✓ Revisión de espacios y horarios para optimizar el desarrollo de la función del recurso.</li> <li>✓ Reflexión y revisión sobre dónde son más necesarios y efectivos esos recursos.</li> </ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo directivo</li> <li>✓ Equipo docente</li> <li>✓ EOA</li> </ul> <hr/> <b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trimestral</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Eficacia de las actuaciones.</li> <li>✓ Grado de satisfacción de los participantes y registro en la Memoria Final.</li> </ul>	
<b>3. Utilizar la gestión de los recursos económicos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reflexionar sobre el presupuesto del centro, estableciendo criterios de asignación adecuados a las necesidades del centro, y de las diferentes áreas curriculares.</li> </ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo directivo</li> <li>✓ Equipo docente</li> <li>✓ EOA</li> </ul>



- ✓ Establecer prioridades en la aplicación del gasto.
- ✓ Tomar como referencia la memoria y presupuesto del centro de 2021/2022.
- ✓ Se tendrá en cuenta las necesidades básicas del centro y posteriormente las necesidades de los distintos equipos y especialidades.
- ✓ Se Establecerá prioridad según necesidades.
- ✓ Evitar gastos innecesarios, promover y fomentar en la comunidad educativa toma de conciencia de los gastos realizados.
- ✓ Inventariar los recursos para facilitar la labor de su utilización.
- ✓ Inclusión de medidas en la PGA.

TEMPORALIZACIÓN

- ✓ Trimestral

INDICADORES

- ✓ Implicación de la comunidad educativa.
- ✓ Optimización del uso y eficacia de los recursos.
- ✓ Mejora y aumento de los recursos.
- ✓ Actualización inventario.



c.5. El impulso de las líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y eficacia del centro.

<b>1. Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación e innovación educativa.</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Partir de las inquietudes, intereses y necesidades del Claustro a la hora de proponer acciones formativas.</li> <li>✓ Informar y difundir las propuestas, actividades de formación y proyectos recibidos y que puedan resultar de interés para el centro.</li> <li>✓ Creación de seminarios, grupos de trabajo y jornadas de formación.</li> <li>✓ Elaborar el Plan de Formación para dar respuestas a las demandas formativas que derivan de la puesta en marcha de los planes y programas que se desarrollan en el centro, establecido en el PE.</li> <li>✓ Ajustar los horarios y las modalidades de impartición con el fin de coordinar y conciliar.</li> </ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Directivo</li> <li>✓ EOA</li> <li>✓ Claustro</li> <li>✓ Coordinador de formación.</li> </ul> <hr/> <b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anual</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adecuación de las actividades formativas al centro y su entorno y grado de repercusión.</li> <li>✓ Grado de participación.</li> <li>✓ Valoración de los resultados de cuestionarios de opinión.</li> </ul>	
<b>2. Incentivar la implantación de procesos de innovación e investigación.</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuar y ampliar en tiempos y áreas la metodología STEAM.</li> <li>✓ Fomentar la formación continua del profesorado en metodologías STEAM</li> <li>✓ Difundir e informar sobre los requisitos de acreditación.</li> <li>✓ Buscar asesoría a través de la formación e intercambio de experiencias con otros centros educativos.</li> <li>✓ Inclusión de medidas en la PGA.</li> <li>✓ Dotación de recursos para su puesta en marcha.</li> </ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Directivo</li> <li>✓ EOA</li> <li>✓ Claustro</li> <li>✓ Coordinación de formación</li> </ul> <hr/> <b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anual</li> </ul>
<b>INDICADORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Grado de cumplimiento de las tareas propuestas</li> <li>✓ Revisión de los instrumentos de evaluación, añadiendo propuestas de mejora.</li> <li>✓ Grado satisfacción del Claustro.</li> <li>✓ Mejora de los resultados.</li> </ul>	
<b>3. Fomentar el desarrollo y uso de las TIC</b>	
<b>TAREAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Integración de las TIC en las programaciones de aula y otros documentos a través de la continuación del proyecto CARMENTA.</li> <li>✓ Promover el uso de herramientas digitales para la difusión e intercambio de información. (Classroom, Educamos, leemos, Padlet, Genially...)</li> <li>✓ Actualización del banco de recursos digitales de la web del centro, incentivando la colaboración de todo el claustro.</li> <li>✓ Fomento de la participación en actividades formativas relacionadas la búsqueda eficaz y las buenas prácticas.</li> <li>✓ Implicar a las familias en el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información y mecanismo de control del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.</li> </ul>	<b>RESPONSABLES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo Directivo</li> <li>✓ CCP</li> <li>✓ Equipo Docente</li> <li>✓ Claustro</li> </ul> <hr/> <b>TEMPORALIZACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anual</li> </ul>



- |             |  |
|-------------|--|
| INDICADORES | <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Implicación del Equipo Docente.</li><li>✓ Análisis de resultados.</li><li>✓ Mejora del uso de las TIC.</li></ul> |
|-------------|--|



## D. EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, la evaluación debe ser un proceso sistemático de recogida y análisis de información fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

Por nuestra parte, entendemos que la evaluación debe tener un carácter participativo, formativo y democrático, y por tanto será necesaria la implicación y colaboración de los diferentes miembros de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades. De esta forma, la evaluación y seguimiento del Proyecto se convierten en un elemento no sólo de control, sino, sobre todo, de mejora y actualización del mismo.

La evaluación tendrá como referentes la normativa legal, el PE, el desarrollo del Proyecto de dirección, la PGA y el resto de elementos programáticos del centro elaborados en función del contexto, el alumnado y la legislación vigente.

El proceso de valoración del proyecto se llevará a cabo mediante procedimientos y técnicas diversificadas que aseguren la recogida de información de manera objetiva y transparente, y se contrastarán anualmente para comprobar el grado de evolución de los indicadores y de satisfacción del Equipo docente con el fin de corregir todos los aspectos susceptibles de mejora.

Los resultados de esta evaluación nos servirán para redirigir los objetivos propuestos a la realidad de cada momento.

A continuación, detallamos una tabla con los ámbitos a evaluar y en qué cursos se llevaría a cabo.



### Evaluación interna

#### ¿QUÉ Y CUÁNDO EVALUAR?

	CURSO			
	1	2	3	4
<b>PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</b>				
1. Condiciones materiales, personales y funcionales				
✓ Infraestructuras y equipamientos	X			X
✓ Plantilla (profesores y personal no docente). Características de los profesionales.	X	X	X	X
✓ Características del alumnado.		X		
✓ Organización de grupos	X	X	X	X
✓ Distribución de tiempos y espacios	X	X	X	X
2. Desarrollo del currículo				
✓ Programaciones didácticas, Plan de atención a la diversidad	X	X		
3. Análisis de resultados académicos	X	X	X	X
<b>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>				
1. Documentos programáticos del centro	X			X



2. Funcionamiento del centro				
✓ Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.		X		X
✓ Órganos didácticos		X		X
✓ Administración y gestión económica	x	X	x	X
✓ Asesoramiento y colaboración		x		x
3. Convivencia y colaboración	x	X	x	x
<b>RELACIONES CON EL ENTORNO</b>				
1. Características del entorno	X			x
2. Relaciones con otras instituciones		x	x	
3. Actividades extracurriculares y complementarias	x	X	X	x
<b>PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN</b>				
1. Evaluación de la práctica docente.	X	X	X	X
2. Innovación e investigación educativa.		X		x
3. Formación docente.	x	x	x	x

### ¿CÓMO EVALUAR? A través de técnicas y procedimientos diversificados

- Inventarios.
- Registros de observación directa.
- Listas de control.
- Cuestionarios de evaluación, que incluyan propuestas de mejora y, que se incluyan a la memoria final.
- Cuestionarios de autoevaluación.

A continuación, se adjuntan dos tablas de posibles cuestionarios para la evaluación del proyecto de dirección por parte de las familias y del equipo docente del centro, cuyos resultados se incorporarán a la memoria final del curso.

Además, deberemos llevar a cabo una autoevaluación continua de nuestra labor dentro del equipo conociendo en todo momento qué es lo que funciona o no para redirigir nuestra práctica.



### **Evaluación del proyecto de dirección**

#### ¿QUÉ EVALUAR?

1. El grado de consecución de las propuestas de actuación del proyecto de dirección.
2. El ajuste del proyecto a la realidad del centro y de su alumnado.
3. La capacidad organización y liderazgo del Equipo Directivo.

#### ¿QUIÉN INTERVIENE EN EL PROCESO?

- Equipo docente
- Familias
- Equipo directivo (autoevaluación)

#### ¿CÓMO EVALUAR?



- Cuestionarios de opinión online anónimos.

1. PARA EL EQUIPO DOCENTE

CUESTIONES	0	1	2	3	4
Director/a, jefe/a de estudios secretario/a funcionan como equipo					
Establecen los procedimientos adecuados para la organización del centro					
Se hace una distribución equilibrada de los recursos atendiendo a las necesidades					
Hace las gestiones necesarias para conseguir mejoras para el centro					
Impulsa la puesta en marcha de programas de innovación y formación					
Conoce y potencia las aptitudes de los profesores					
Media en los conflictos					
Atiende las necesidades, los problemas y las cuestiones planteadas					
Cumple y hace cumplir los acuerdos tomados					
Toma decisiones de manera consensuada					
Establece diferentes cauces de comunicación e información.					
PROPUESTAS DE MEJORA					

2. PARA LAS FAMILIAS

CUESTIONES	0	1	2	3	4
La planificación de los asuntos del centro es adecuada					
La gestión de los recursos se adecúa a sus necesidades					
La atención a las familias es suficiente					
Se atiende las necesidades y problemáticas planteadas					
La convivencia y la participación de la Comunidad Escolar en la vida del centro es adecuada					
Informa en tiempo y forma sobre diferentes aspectos pedagógicos, organizativos y culturales de la vida del centro					
PROPUESTAS DE MEJORA					

3. AUTOEVALUACIÓN

A partir de los objetivos que nos hemos marcado en este proyecto, pretendemos hacer una autoevaluación para ver el grado de consecución de los mismos.

AUTOEVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO					
	1	2	3	4	
c.1.1. Asegurar la coordinación de la labor docente					
✓ Cumplimiento de calendario					
✓ Registro de actas					
c.1.2. Optimizar el trabajo de las reuniones de coordinación docente					



Implicación de la comunidad educativa				
c.1.3. Alentar la implantación de metodologías inclusivas en el aula				
✓ Evaluaciones de diagnóstico de necesidades				
✓ Análisis de resultados				
c.1.4. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de la participación y asistencia de los alumnos al centro				
✓ Grado de asistencia a las acciones formativas.				
c.1.5. Orientación, detección y seguimiento de posibles casos de absentismo escolar				
c.1.6. Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado				
✓ Registro de faltas y retrasos.				
c.1.7. Ampliar la programación de actividades STEAM en el tiempo y en otras áreas.				
✓ Incremento con respecto al curso anterior de tiempos				
✓ Incremento con respecto al curso anterior en áreas.				
c.2.1. Prevenir y gestionar la resolución pacífica de conflictos.				
✓ Grado de incidencia de las conductas.				
✓ Grado de asistencia a las acciones formativas.				
c.2.2. Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas.				
✓ Grado de asistencia a las acciones formativas.				
✓ Cantidad de actividades.				
✓ Eficacia de las acciones formativas.				
c.2.3. Adecuar los contenidos, competencias, metodologías y materiales hacia una educación inclusiva.				
✓ Incorporación de nuevos objetivos en los documentos de centro.				
c.2.4. Atender las necesidades derivadas de la salud mental de nuestros alumnos.				
✓ Grado de asistencia a las acciones formativas.				
✓ Evaluación y análisis de los registros de observación.				
c.3.1. Establecer vínculos de comunicación con organismos y/u otras instituciones de nuestro entorno.				
✓ Cumplimiento de calendario.				
✓ Eficacia de las actuaciones.				
c.3.2. Consolidar, en la medida de lo posible el intercambio de información con familias y la realización de trámites administrativos a través de las nuevas tecnologías.				
✓ Nivel de uso				
c.3.3. Propiciar relaciones fluidas con las familias.				
✓ Nivel de participación.				
✓ Grado de satisfacción de familias.				
✓ Grado de satisfacción del profesorado.				
c.4.1. Optimizar el uso de los recursos personales y materiales disponibles en el centro				
✓ Aumento del uso				
✓ Eficacia				
c.4.2. Asegurar y promover que los recursos concedidos al centro aporten valor añadido.				
✓ Grado de satisfacción del equipo docente				
c.4.3. Utilizar la gestión de los recursos económicos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.				
✓ Mejora de calidad de los recursos				
✓ Mejora de cantidad de los recursos				
c.5.1. Favorecer la participación del profesorado en actividades de innovación y formación educativa.				
✓ Cantidad de acciones formativas				
✓ Grado de satisfacción				
c.5.2. Incentivar la implantación de procesos de innovación e investigación.				





✓ Incremento en la cantidad de acciones de innovación e investigación				
c.5.3. Fomentar el desarrollo y el uso de las TIC				
✓ Incremento en la cantidad de actividades TIC				
✓ Grado de implicación del equipo docente.				

Se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones internas y externas del centro para modificar y mejorar la gestión del proyecto, adaptándose a las necesidades del cada momento.